

**SECRETARIA MUNICIPAL
C O N C E J O**

CONCHALÍ, Agosto 31 de 2004.

C I T A C I O N

Se cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 1º de Septiembre de 2004, a las 11:00 horas, en el “Salón La Cañadilla”, Edificio Consistorial.

T A B L A:

1. Aprobación actas:05.05.04. (s. ord.)
05.05.04. (s. ext.)
12.05.04.
14.05.04.
24.05.04.
26.05.04.
02.06.04. (s. ord.)
02.06.04. (s. ext.)
2. Cuenta.
3. Modificación Presupuestaria Nº15
4. Varios

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 01 DE SEPTIEMBRE 2004**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 11:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA

SR. RENE DIAZ

SRA. ALICIA TORO

SRA. ANGELA ASUN

SR. JAIME DEL CANTO

SR. MARIO PEÑAILILLO

SRA. GLORIA GUERRA

SRA. MIRENCHO VIDELA

SR. ALEJANDRO VARGAS

SR. LUIS SILVA

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR ASESORIA JURIDICA

DIRECTORA DE CONTROL

**DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO**

DIRECTOR SECPLA

**DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DIRECTORA DE ASEO

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

TEMAS

1. Aprobación de Actas: 05.05.04. (Sesión Ordinaria)
05.05.04. (Sesión Extraordinaria)
12.05.04.
14.05.04.
24.05.04.
26.05.04.
02.06.04. (Sesión Ordinaria)
02.06.04. (Sesión Extraordinaria)
2. Cuenta
3. Modificación Presupuestaria N° 15
4. Varios.



PRIMER TEMA
APROBACION DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 05.05.04

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 05.05.04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 12/05/04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 14/05/04

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 24/05/04

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 26/05/04

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 02/06/04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 02/06/04

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que en dicha sesión no se celebraron acuerdos.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

SEGUNDO TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Ordinaria del 1º de septiembre de 2004, que es del siguiente tenor:

1. Informe de adjudicación Propuesta Pública: Construcción de cierre perimetral Escuela Poeta Eusebio Lillo, emitido por la SECPLA.

Indica que el financiamiento es un PMU FIE 2004. Postularon las Empresas Constructoras Enco Limitada y Constructora e Ingeniería de Hormigón Industrial Ltda. La propuesta se declara desierta por no haberse presentado ningún oferente a la apertura.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esta propuesta se hace a través de Chile compra.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí. Aclara que la propuesta se sube a Chile Compra, pero se hace la apertura como siempre, en el Salón La Cañadilla.

Prosigue leyendo el Punto Cuentas.

2. Memorándum Nº 499 de Obras, informa respecto de situación presentada por los vecinos de calle Urmeneta, informe solicitado por el Concejo.

Consulta si se encuentra presente en la sala alguna persona que esté interesada en este tema, si no es así obviaría el informe, porque si le da curso ahora y en la próxima sesión asisten los interesados, se tendrá que volver a leer el informe. Además el señor Luis Silva está viendo este tema a través de su Dirección.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si este informe se refiere a la carta del 24 de agosto del presente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es otra carta.

Prosigue leyendo el Punto Cuentas.

3. Memorándum Nº 500 de Obras, informa respecto de situación presentada por don Juan Soto, informe solicitado por el Concejo.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que este tema también se está resolviendo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala, en síntesis, que ha habido una desavenencia entre los ejecutores de las obras de la Unidad Vecinal Nº 15, que entiende que es el señor Juan Soto quien dirige el tema y el señor Máximo Muñoz y el informe que ha realizado la Dirección de Obras.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que desconoce el tema. Lo único que sabe es que las obras de recepción fueron malas. La propuesta que ellas tenían, antes que el señor Soto lo hiciera con el señor Muñoz, era mucho mejor, menos dinero y significaba más trabajo.

El señor **LUIS SILVA**, señala que esa situación provocó la desavenencia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el señor Juan Soto acusa que el informe que se hace de las obras es un informe "mañoso", mal hecho, no es exacto, no corresponde a la realidad, pero tiene entendido que se elaboró un segundo informe.

El señor **LUIS SILVA**, afirma que se elaboró un segundo informe y lo solicitó precisamente al inspector de este trabajo FONDEVE. Estima que con la rendición, se debe exigir un trabajo más minucioso al respecto.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, solicita al señor Luis Silva que entregue un informe al Concejo, porque pensaba que la nota era dirigida por el señor Luis Silva al Concejo.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que como el problema nace de una decisión de que se pudo haber realizado más cosas con los fondos, entonces hay que revisar las cuentas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que leyendo el informe lo único que compete es hacer lo que sugiere el inspector, en el sentido que cuando se apruebe el proyecto en la comisión, además se cuente con el visto bueno de la Dirección de Obras. Está de acuerdo con lo que se plantea en el informe, puesto que se señala que el contratista se lleva más dinero que lo que se gasta en materiales y eso se ha sentido.

Estima que en las próximas Comisiones FONDEVE el representante de la Dirección de Obras tiene que ser más acucioso, en términos de los proyectos que se aprueban.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que en este tema también quiere descartar responsabilidad, porque los dirigentes, en general, son muy quisquillosos de que se les intervengan las cotizaciones que ellos realizan, porque argumentan que tienen experiencia, por lo que muchas veces sienten que es una intervención indebida de la Dirección de Obras, Secpla o Dideco.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que no se está refiriendo a las cotizaciones de los dirigentes, sino de los contratistas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que es lo mismo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no es lo mismo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que los contratistas cotizan a la organización, no al municipio. El espíritu del programa es transferir gestión y ejecución del proyecto a los vecinos.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que comparte plenamente lo que ha indicado el Alcalde, porque al margen de este tema ésta es 1 de más de 40.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que existen vecinos que de buena manera se acercan al Municipio para ser asesorados por los técnicos. Por ejemplo la Unidad Vecinal N° 21 presentó un proyecto de computadores para una biblioteca digital, para lo cual se acercó al Municipio la dirigente diciendo que con la variedad de ofertas necesitaba

una asesoría para 2 o 3 computadores. Se hicieron asesorar por un profesional de SECPLA, fueron a cotizar y llegaron con 4 computadores, más impresoras y otros artículos, lo cual considera bueno, porque pudieron adquirir más artículos con la misma cantidad de dinero.

Solicita que este tema sea conversado cuando se encuentre presentes los involucrados, porque de otro modo tendrán que repetir nuevamente todo el tema.

A continuación, prosigue leyendo el Punto Cuenta.

4. Del Centro Cultural Evolución, solicita apoyo económico para fortalecer plan de trabajo denominado "Metodologías del aprendizaje mediante sistemas expertos", en la comuna.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si es posible que se de lectura a dicha carta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que este Centro Cultural está ubicado en el domicilio de Laura 4032, departamento 22.

Procede a leer la carta, en forma resumida, que es del siguiente tenor:

"Se solicita un apoyo sustentable para fortalecer un plan de trabajo que se generará en la comuna, denominada "metodología de aprendizaje mediante sistemas expertos", en que se ha propuesto al fondo social del Presidente de la República una ayuda económica que fue muy baja; y para poder incrementarlo esta institución le solicita seguir desarrollando este proyecto. Es una institución sin fines de lucro, con personería jurídica vigente N° 614 y su Rut es 65.371.830... Solicita una pizarra de 1 MT. por 1 MT, plumones, hojas de oficio, cartulina, lápices, cuadernos, una cuenta de Internet por el valor de \$ 20.000. El representante es el señor Alex Urrutia, Rut. 13.033.770-8."

Estima que este tema se debe analizar por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda que el tema pase se analice por DIDEKO.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue leyendo el Punto Cuenta, que es del siguiente tenor:

5. Presentación de las señora Felira Cadima, expone reclamo por molestias que ocasiona garaje ubicado en Avenidas Dorsal con General Gambino.
6. De la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal de Conchali, adjuntan petitorio sobre necesidades de sus asociados.

TERCER TEMA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15**

El señor **JAIME DEL CANTO**, señala que en esta modificación se genera un movimiento aproximado de M\$ 30.000 en las cuentas de ingresos, lo cual se indica a continuación:



- En la cuenta Derechos de Transferencias M\$ 13.800.
- En la cuenta Por ingresos de Programas de Mejoramiento Urbano (PMU) \$ 15.000 que corresponde a la segunda etapa.
- En la cuenta Devolución y reintegros \$ 2.000.000.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si este dinero tiene que llegar al Municipio.

El señor **JAIME DEL CANTO**, responde que es dinero que ya está ingresado al presupuesto.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta a qué se refieren las devoluciones y reintegros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son ingresos que corresponden a licencias médicas.

El señor **JAIME DEL CANTO**, hace presente que esta es una cuenta que se ha movido bastante en las últimas modificaciones presupuestarias.

Continúa su exposición indicando que este dinero se junta con otra fuente, que son la disminución de los gastos. La disminución de los gastos está propuesta con una modificación de 4 partidas, que son las siguientes:

- Cotizaciones Provisionales por \$ 6.000.000
- Servicio de Vigilancia Municipal por \$ 11.000.000
- Limpieza de sumideros \$ 2.300.000
- Operaciones años anteriores Bienes y Servicios de consumo por \$ 9.000.000.

La sumatoria de estas partidas de gastos representa una disminución de M\$ 28.300.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta por la disminución del gasto por concepto de los servicios de vigilancia municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que se explicó anteriormente que finalizó el contrato de vigilancia con la empresa y hoy se realiza por funcionarios municipales el servicio de vigilancia y portería, puesto significaba un ahorro para el municipio y un incentivo para los funcionarios que quisieran mejorar sus ingresos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si estos funcionarios ya estaban contratados en el Municipio, vale decir, no fueron contratados especialmente para este fin.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde absolutamente no. son todo personal de planta y en algunos casos personal a contrata.

La señora **MARIA ANTONIETA**, hace presente que el servicio de vigilancia comenzó a funcionar a las 00:00 horas de hoy. Todos los funcionarios que estaban convocados para el turno de la noche se presentaron y lo mismo ocurrió con el turno que entraba hoy en la mañana. Son todas las dependencias municipales y continúa lo que se tenía antes que son la Dirección de Aseo y Ornato y la Bodega Cauquenes.

El servicio de vigilancia depende de Administración Municipal bajo la supervisión de la señora Nancy Jaque.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo otro interesante es que existen bastantes damas interesadas en este servicio.

La señora **MARIA ANTONIETA**, indica que un staff es más o menos de 51 funcionarios administrativos. Hay turnos los días sábados, domingos, festivos y de lunes a viernes. El horario va entre las 8:30 a 19:30 horas y el turno de la noche desde las 19:30 horas a 7:30 de la mañana.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si existen algunos funcionarios que se van a dedicar exclusivamente a este trabajo y otros funcionarios que lo realizarán en jornada los fines de semanas y festivos.

La señora **MARIA ANTONIETA**, responde que tienen funcionarios que están dedicados exclusivamente a esta labor y otros funcionarios que cumplen turnos los días sábados y domingos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se capacitó a estos funcionarios, para lo cual se trajo por tres días un experto de la Municipalidad de Ñuñoa. Además, se realizó una entrevista personal, en lo cual colaboró el señor Ignacio Contreras. Algunos pueden discutir el tema respecto a si desea realizar turnos o no y la señora María Antonieta ha escuchado cada caso en lo personal para llegar a un buen arreglo.

La señora **MARIA ANTONIETA**, indica que están las puertas abiertas para plantear cualquier situación e ir solucionando los problemas. De igual forma solicitaron bastante colaboración a los directores y funcionarios para que esto resulte, depende de ellos fundamentalmente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si esto producirá algún ahorro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí. Desean que el ahorro se traduzca también en mejores ingresos para los funcionarios que requieren un apoyo económico.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta que sucederá en 3 meses más cuando comience a funcionar la piscina.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que cada día tiene su afán. En el caso de la piscina tienen el Código del Trabajo o pueden tener la alternativa de buscar una empresa que realice el trabajo, pueden ser también los propios funcionarios, en fin.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que eso va a depender de cómo esté evaluado el programa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde afirmativamente.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, considera que el problema es otro. Los funcionarios están siempre en el municipio y la gente va a la piscina.

AS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que Chile Deportes está en conocimiento.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta quién es el Director de Chile Deportes y el Director de la Zona Norte.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el señor Velasco es el Director de Chile Deportes y la señora Cecilia Valdés es la Directora de Chile Deportes en la Zona Norte de la Región Metropolitana.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 15.

Concejal señor Julio Arancibia	Aprueba
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 15.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que quede establecido en acta que el Concejal Aravena después de votar la modificación presupuestaria, se retira de la sala.

CUARTO TEMA
VARIOS

a) **SOLICITUD DE CHEQUEO MEDICO PARA ESTUDIANTES**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, recuerda que aproximadamente hace un mes atrás propuso en este Concejo que se conversara con las autoridades de salud para analizar la posibilidad de realizar un chequeo médico a los alumnos. No sabe si a todos, pero al menos segmentaria entre 5° y 8° básico o entre 8° básico y 2° medio; por el tema de educación física.

Ha revisado algunas estadísticas, aparte de las que aparecen en el diario, de niños y niñas que han sufrido infartos al corazón o cerebrales, falleciendo súbitamente. Tiene la impresión que a partir de los últimos estudios que se han realizado en Chile, existe un problema relacionado a la presión, lo cual estaría provocando serios estragos.

Consulta al Alcalde si tuvo la oportunidad de conversar con el Departamento de Salud. Si no fuera así, ella se ofrece para reunirse con las autoridades de CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reconoce que no, pero se puede efectuar una conversación con el Doctor Aranda. Si la Concejala lo tiene a bien, él podría decirle al Doctor Aranda que se comunique con la Concejala Guajardo para que convoque una reunión.

98

b) **MAQUINAS DE JUEGOS DE AZAR**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que después de lo ocurrido en estos días en Puente Alto y frente a los reclamos de los vecinos respecto de las máquinas de juegos de azar que se instalan en algunos negocios, piensa que la Municipalidad debería retirar estas máquinas o buscar una manera de solucionar los problemas, porque precisamente por eso, hoy día están velando a una niñita de 5 años que no es de Conchalí, pero tiene familia, lo cual a todos les impacta.

A raíz de todo lo anterior, consulta cuál es la decisión del Alcalde, Concejo o Departamento de Patentes respecto de este tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, señala que es efectivo lo que sucede con estas máquinas, lo cual tiene relación con la Polla Chilena de Beneficencia, quien envió un oficio a la Intendencia. Existe la prohibición de que en estos negocios con juegos de azar existan en las comunas, por lo tanto, ya se están retirando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay una controversia que tiene que ver con una especie de dictamen de la Intendencia.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que en una oportunidad en Conchalí se sacaron un porcentaje de las máquinas, pero no todas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, le señala al señor Carrobles que el Concejal Arancibia está preguntando en qué situación se encuentra Conchalí respecto a las máquinas de juegos de azar que están en los negocios.

El señor **FRANCISCO CARROBLES**, hace presente que Conchalí no ha estado ajeno a la realidad que ha ocurrido en todo Chile. Durante el año pasado comenzaron los primeros esfuerzos de los municipios para ver que pasaba con ellos, en el sentido de poner "ojo" al otorgar patentes.

Informa que sostuvo una conversación con el Concejal Nilo en relación a la Vega Central, donde existía un tema complicado, por lo que han comenzado a trabajar una fórmula para solucionar el problema. De hecho ya se han cursado 56 infracciones o partes, en el sentido que son máquinas de juegos, independiente que sean de azar o no, que no tienen patente municipal. La primera vez que se comenzaron a sacar estos partes se tuvo un efecto en el sentido que no se continuaron instalando estas máquinas, pero aparentemente como el negocio es muy bueno, la gente les ha dicho que prefieren pagar el parte y seguir funcionando con las máquinas.

El señor **IVAN SOTO**, comenta que existen muchos locales que tienen estas máquinas, incluso, fue a una botillería que tenía 3 máquinas y fue a un almacén donde tenían 2 máquinas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta el nombre de la botillería donde vio las máquinas.

El señor **IVAN SOTO**, responde que puntualmente es la botillería que está ubicada al final de la calle Palmilla con Barros. Está en contra de estas máquinas, porque eso es ilegal, dado que los negocios no pagan la patente o el derecho para poder tener dichas máquinas.

Se deja constancia en Acta que en la cinta no se grabó un tramo de la conversación, en la cual intervino el Concejal De la Maza y la señora Silvia Calderón.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que si el municipio desarrolla esa lógica, él como Alcalde podría decirle al señor Soto que se cierren todas las botillerías de Conchalí, porque el problema del alcohol lleva a otro tipo de situaciones. Por lo tanto, deben ser equilibrados en las cosas que se tienen que hacer.

Está de acuerdo con el Concejal De la Maza, en el sentido que este tema se trate juiciosamente. Además, el Concejal Aravena ha indicado que tiene más antecedentes, por lo que le solicita que los entregue.

La señora **YOLANDA MARTINEZ**, Presidenta de la Unidad Vecinal N° 6 estima que las máquinas de azar son un beneficio para las personas, pero le llama la atención que cuando una persona adquiere un negocio o una patente y desea vender otro rubro tiene que ampliar el giro, por lo que le llama la atención que estas máquinas no estén incorporadas en la ampliación de giro, no pagan patente por tenerlas. Por ese motivo, los comerciantes tienen estas máquinas, además de ser un buen negocio, porque les renta más poner 2 o 3 máquinas que vender los artículos del mismo negocio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que eso es lo que se está analizando, lo cual está relacionado directamente con las ordenanzas.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima que el tema es bastante complejo, porque existen 2 vecinas que son dirigentes históricas de la comuna con posturas distintas frente al mismo tema. Está de acuerdo con el Concejal De la Maza en el sentido de estudiar un camino más integral respecto del tema.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, hace presente que se puede autorizar este juego como juego electrónico en una sala aparte, aunque estén en una botillería o almacén, cumpliendo los requisitos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que está de acuerdo con lo señalado por el Concejal Nilo.

c) **PAGO DE PATENTES DE LAS FERIAS LIBRES**

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta qué sucedió con el pago de las patentes de las ferias libres.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, indica que el plazo venció el dia de ayer.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que hay una cantidad importante de locatarios que no habían cancelado la patente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que están dispuestos como siempre a acoger los casos en forma individual, pero deben demostrar que efectivamente tienen una mayor dificultad para ponerse al día.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si los locatarios han realizado alguna solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no se puede. El Municipio es reacio a institucionalizar esta forma. Hoy día existen morosos y cada uno de ellos explicará su situación al Jefe del Departamento de Patentes.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, aclara que las patentes vencieron el día 30 de julio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que se debe fundamentar el pago atrasado.

d) **RECLAMO POR TELEFONOS DE LA MUNICIPALIDAD**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que desea reclamar seriamente por el tema de los teléfonos en la Municipalidad. Los teléfonos anteriores parecían de la prehistoria, pero funcionaban mucho mejor que los modernos que se instalaron hoy día.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se celebró un contrato que no es bueno.

El señor **JAIME DEL CANTO**, indica que en el día de ayer le tocó explicar la situación al Comité Técnico. Explica que asumieron un contrato, pero la verdad de las cosas que no es un buen contrato, sino que es un contrato tipo que tiene la CTC. El contrato tal como está planteado limita la posibilidad de fiscalización y continuidad para poder requerir un buen servicio por parte de la Compañía.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es la duración del contrato.

El señor **JAIME DEL CANTO**, responde que recién comenzó a regir este contrato, el cual tiene una duración de 5 años. Explica que lamentable y coincidentemente en el último tiempo han sucedido dos cosas diferentes. En primer lugar, efectivamente se afectó a la planta nueva, lo que originó una serie de llamadas por parte del municipio para reclamar la reparación de dicha planta.

El otro problema ocurrió en la parte externa de DIDEKO, el cual duró 2 días, que se refiere a la conexión que existe entre el edificio municipal y el lugar donde está la planta de la CTC para Conchalí. Es un problema de cableado externo. Este cableado externo obligó a quedarse sin líneas y sin intermedio.

Estos problemas sucedieron esta semana. No obstante, han conversado con el Gerente, Subgerente y Agente, para que la Compañía les pueda solucionar el problema. La verdad es que la Municipalidad de Conchalí es un cliente más de esta poderosa Compañía de la CTC en Chile.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en alguna parte del convenio o contrato se establece que por atención deficitaria se podrá poner término al contrato.

El señor **JAIME DEL CANTO**, indica que en el punto N° 6 se indica un artículo que establece lo siguiente: "si fallan todos los servicios, el Municipio tiene la posibilidad de cursar una multa del 3% sobre determinado monto". Por esa razón, ha manifestado que tal como está diseñado el contrato no se resguardan en su debido momento los intereses o las problemáticas que el Municipio pudiera tener. Además, la Municipalidad está "amarrada" con la CTC en términos de la mantención, que es la otra alternativa que se está analizando, porque se podría contratar una empresa más pequeña que solucione los problemas del día a día; pero ello tampoco es posible, porque el contrato dice que es un contrato de mantención. Por lo tanto, es un problema que se tendrá que abordar con inteligencia. Ese es el origen de la situación. El hecho que exista una compañía monopólica, que a partir de esa naturaleza presta la atención, pero que no es la atención que el municipio necesita para solucionar los problemas de un día para otro.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que no es sólo un problema de DIDEKO, porque el tema es que la gente llama desde fuera y los llamados no pueden entrar o se logran contactar con mucha interferencia y no se escucha nada.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta qué podría suceder si el Municipio decide terminar el contrato.

El señor **JAIME DEL CANTO**, responde que se están analizando todas las posibilidades.

La señora **ALICIA TORO**, responde que existe una cláusula en el contrato que establece que si el Municipio pone término anticipado al contrato, se debe pagar exactamente igual todas las cuotas hasta las 60^a cuota, lo que equivale a 5 años.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién celebró ese convenio.

La señora **ALICIA TORO**, responde que ese contrato lo hizo la administración pasada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que no es posible, porque si fue la administración pasada cómo se puso recién en práctica. La administración pasada terminó hace más de un año.

La señora **ALICIA TORO**, responde que el convenio se firmó en el mes de julio del año pasado.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, aclara que no se pudo comenzar a funcionar en la fecha del contrato, porque se requería realizar una serie de trabajos en la Municipalidad, los cuales duraron prácticamente a este año. Está en conocimiento que se debían realizar una serie de trabajos internos que no se consideraron en su momento en el llamado a la licitación, por lo que hubo que invertir dinero. Han

AD

transcurrido meses, es decir, desde julio del año pasado hasta marzo de este año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que debería existir una cláusula que indicara que ellos son responsables por el funcionamiento.

El señor **JAIME DEL CANTO**, señala que se tuvo que realizar un trabajo de conectividad en su momento y la demanda que estaba solicitando CTC era tanto para internet, correo electrónico y planta telefónica. Aún no se les ha cancelado, porque están tratando de resguardar cada una de las gestiones que se deben hacer en este tema.

Este es un tema que los excede, por lo que se planteó realizar un trabajo conjunto con los abogados, de manera de tener una respuesta rápida ante las demandas del Municipio por caídas, por llamadas, etcétera.

Actualmente, los teléfonos son más modernos, con mayor programación, es una planta más moderna también, la planta es nueva; pero el servicio al cliente de la compañía respecto de la municipalidad tendrían que dar mucho más.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, indica que muchas veces se dicen cosas, a lo mejor, sin intención, pero se desnaturalizan. Lo que ha presentado el Concejal Aravena es una inquietud respecto al mal funcionamiento de un servicio que debería funcionar en forma eficiente. Ahora, la señora Contralora nombra a la administración pasada, porque a lo mejor fue en el mes de junio, en vez del mes de julio.

Considera conveniente que se realice un análisis del convenio por los departamentos que correspondan, obviamente incluyendo la parte jurídica, sin perjuicio que se haya llegado a un acuerdo sobre bases y en el contexto que se analizaron varias alternativas, en el sentido que existen otras compañías telefónicas. Es muy probable que por alguna razón en este momento no tengan en consideración la mejor posibilidad o, a lo mejor, existían ciertos requerimientos técnicos que la Municipalidad tenía que cumplir por su parte, que por distintas razones y, entre otras, probablemente por la financiera tampoco se pudo cumplir a tiempo. A lo mejor en esas circunstancias se veía como algo posible de hacer.

Sugiere que se realice un análisis a partir de la inquietud que ha planteado el Concejal Aravena, con el objeto que el Concejo pueda saber en qué están con respecto al convenio. Solicita una copia del convenio con la Compañía de Teléfonos.

e) **50 AÑOS DEL CLUB CICLISTA DE CONCHALI**

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, señala que el dia 28 de septiembre el Club Ciclista de Conchalí cumple 50 años. Tal como lo informó, dentro de la conmemoración se están realizando varias pruebas todas las semanas, pero la más importante sin lugar a dudas ocurrirá el 16 de octubre, que son los juegos nacionales juveniles que se corren entre Palmilla y Alberto González. Espera que el Municipio pueda aportar con algo, porque están solicitando el Centro Leganés para celebrar los 50 años y todo el Concejo está invitado para ese dia.



f) **ANIVERSARIO DE LA POBLACION JUANITA AGUIRRE**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, invita cordialmente a todos los asistentes para el viernes 3 de septiembre, ya que durante ese día se van a desarrollar un conjunto de actividades de celebración de un nuevo aniversario de la Población Juanita Aguirre de Conchalí. Entre otras cosas, habrá postas de zoonosis, actividades con adultos mayores, con la participación de colegios y a las 15:00 horas se tendrá la visita del Ministro de Educación al Colegio 114, porque se está a punto de inaugurar las obras de las nuevas salas de pre básica que se construyeron en el colegio. Además, el Ministro cantará el bingo en los adultos mayores.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si se va a instalar un escenario central.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se va a realizar en la 4^a Compañía de Bomberos, donde se instalará afuera un escenario con artistas de renombre local. Para dicha actividad están comprometidas las juntas de vecinos N° 26, 27, 28 y 29. Las actividades se desarrollarán todo el día.

En el aniversario de la Unidad Vecinal N° 8 que se realizó en el Club Deportivo Manuel Rodríguez hace pocos días atrás participaron asistentes sociales, INP y la Corporación Judicial. Esta actividad se realiza durante la mañana y lo mismo ocurrirá ahora en la Población Juanita Aguirre y en la tarde se llevarán a efecto actividades con organizaciones sociales. Las actividades culminarán en la tarde con un show.

También se realizaron actividades en "16 de abril" y está comprometida también la Villa Araucanía para una actividad de aniversario.

g) **TE DEUM DE LAS IGLESIAS EVANGELICAS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que ya están llegando las invitaciones al Te Deum de las Iglesias Evangélicas. Se realizará el día viernes 17 de septiembre a las 19:00 horas.

h) **INAUGURACION PLAZA DE EL CORTIJO EN PASAJE 7**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el día sábado 4 de septiembre a las 18:00 horas se inaugura la nueva plaza de El Cortijo en el Pasaje 7. Es una plaza que se mejoró con juegos, iluminación, prado, agua potable y mantención.

i) **RECLAMO DEL SEÑOR JUAN SOTO**

El señor **JUAN SOTO**, indica que el día 15 de agosto envió una carta al Alcalde y al Concejo, pero por lo visto no la leyeron.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el tema se trató en extenso en la sesión anterior.

El señor **JUAN SOTO**, indica que de los trabajos que se realizaron en la unidad vecinal N° 15 fueron solicitados por él. Estuvo esperando la

inspección de estos trabajos en 3 ocasiones, después en otra ocasión lo estuvieron buscando, pero no se han podido poner de acuerdo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que hay un informe del señor Jonatan Estay con fecha 24 de agosto. Consulta al señor Soto si tiene en su poder dicho informe y si está en desacuerdo con el mismo.

El señor **JUAN SOTO**, responde que está en desacuerdo en el informe, porque en primer lugar el señor Estay dudó de los trabajos, no los llamó a ellos porque quería que visaran el trabajo para ver si estaban hechos bien o mal y así poder llamar al contratista para que lo arreglara.

El señor Jonatan Estay realizó 3 informes, a lo que respondió que no estaba de acuerdo con esto porque estaba dudando de los trabajos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que eso es verdad.

El señor **JUAN SOTO**, comenta que el señor Estay estaba solicitando factura. Hay un informe de contratista en donde dice lo que hace.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta el nombre del contratista.

El señor **JUAN SOTO**, responde que el Contratista es el señor Máximo Muñoz. Estima que no puede estar defendiendo al contratista, porque tiene que defender lo que se hace en su unidad vecinal y al final terminó defendiendo igual al contratista. Ninguna persona del Departamento de Obras fue a ver la obra cuando se estaba realizando. Habló con la señora Katia Reimer y al comienzo ella solicitó hablar con el contratista. Fueron los dos a conversar con el contratista y ella estuvo de acuerdo con los trabajos que se iban a realizar.

El señor que realizó la inspección dice que se pusieron clavos y tornillos, pero no puede decir eso porque no se subió al techo, no midió las planchas de zinc, no sabe cuantas planchas de zinc hay, no sabe el espesor del zinc ni el largo. Por lo tanto, no puede hacer un informe si previamente no hizo la inspección correspondiente. Al final terminó por decirle que enviaría una carta al Concejo y al Alcalde señalando esta situación.

Dado lo anterior, solicita que se realice una inspección con la persona que corresponda. Si hay algo que está mal hecho el contratista tendrá que repararlo. Si hay algo que no está para que él lo instale. El inspector se tiene que ceñir a lo que hace el contratista y no lo que pudo hacer otros contratistas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que la controversia es la siguiente: en la unidad vecinal N° 15 se efectuó un trabajo, obra vendida por \$ 1.260.000 y que a del Inspector Técnico de Obras mandado por la Dirección, está sobrepagado.

El señor **JUAN SOTO**, consulta el motivo por el cual no lo hizo la señora Katia Reimer.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la señora Katia Reimer no es "super woman" para estar en todas las juntas de vecinos, por lo que se distribuyen las juntas de vecinos. En resumen, el señor Juan Soto discrepa del informe y está proponiendo que se realice una inspección



que le de confianza a las partes. Consulta al señor Luis Silva si es posible realizar esta inspección para desentraclar esta situación.

El señor **LUIS SILVA**, responde que dado que el problema del señor Soto es el inspector debería ir alguien de otro departamento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone cambiar al inspector y que vaya alguien del Departamento de Control.

El señor **LUIS SILVA**, considera que debe ir otra persona, porque sino el problema va a continuar. Manifiesta su preocupación, porque también tuvo problema otro inspector y este problema no se terminará nunca.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Soto el nombre de la persona que le da confianza para que inspeccione, así se queda tranquilo.

El señor **JUAN SOTO**, responde que no está pidiendo un nombre específico para que inspeccione, sólo desea que se realice otra inspección, porque el señor Jonatan Estay hizo 3 informes sobre el mismo trabajo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el señor Jonatan Estay hizo un primer informe, pero el señor Juan Soto lo descalificó y por tal motivo elaboró un segundo informe. Este tercer informe lo solicitó el Concejo Municipal.

Propone al Concejo acordar solicitar a la Dirección de Obras y Departamento de Control un informe definitivo que de confianza al señor Juan Soto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que aún no entiende que es lo que está solicitando el señor Juan Soto.

El señor **JUAN SOTO**, responde que desea una nueva inspección.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta para qué está solicitando una nueva inspección.

El señor **JUAN SOTO**, reitera que el señor Jonatan Estay elaboró 3 informes. Lo que desea es que se realice una inspección por si es que hay algo que está mal hecho se pida al contratista que lo haga como corresponde.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que el informe se indica lo que manifiesta el señor Soto.

El señor **JUAN SOTO**, reitera que el señor Jonatan Estay no se ha subido al techo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que no es necesario que se suba al techo. Tiene la impresión que el señor Juan Soto quiere un informe que diga que todo está bien.

El señor **JUAN SOTO**, indica que el señor Jonatan Estay está dudando de cosas.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el informe del señor Jonatan Estay recomienda que en el futuro se preste atención, dado el valor que se invirtió, que se haga una obra. Recuerda que esto lo solicitó algún Concejal en una sesión de Concejo

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que él lo dijo. Señaló que se debía tener más cuidado en términos de la inversión que se hacía, porque el dinero se lo llevaba el contratista, de los insumos y la calidad de los materiales que tienen que estar en las obras.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese es el tema. En concreto, si el contratista invirtió \$ 400.000 o \$ 500.000 en materiales, aparece cobrando después en mano de obra \$ 700.000. Por lo tanto, el inspector lo considera desproporcionado, porque normalmente una obra trabaja 30 a 40, pero en este caso cuesta más la mano de obra que los materiales. Esa es la discusión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que lo único que se debe entender del informe es su parte final, que es del siguiente tenor:

“...como la unidad vecinal N° 15 utilizó el FONDEVE para comprar un trabajo vendido, está dentro de las bases de todo su accionar. Al señor Máximo Muñoz, como contratista, tiene la libertad de cobrar por sus trabajos lo que estime conveniente. Sin embargo, nosotros como Municipio debemos de velar que los fondos sean utilizados en la mejor forma, aspecto que en esta ocasión no se cumplió en esta unidad vecinal. Por todo lo anterior y para evitar que estas situaciones se repitan en el futuro, es necesario realizar modificaciones en lo indicado en las Bases del FONDEVE.”

Indica que ya existe un informe, por lo que se niega a seguir tratando este tema en el Concejo, porque se trata de un tema administrativo. Existen bases y un reglamento que se tienen que cumplir. Está cansado que cada tema de la unidad vecinal N° 15 tenga que verse en el Concejo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, para finalizar el tema solicita al señor Luis Silva un informe acucioso, incluso, pueden tomar fotografías.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera conveniente dejar constancia que no se le está imputando al señor Soto algún acto indebido. Lo que se está señalando es que la gestión, en términos del valor final de la obra, considerando los materiales más lo que le corresponde al ejecutor.

Dado lo anterior, se sugiere al Concejo que en las Bases del FONDEVE se establezcan algún mecanismo que permita mejorar también las condiciones de gestión, pero no hay ninguna imputación que afecte la honorabilidad del señor Soto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo que está diciendo el técnico es “fíjense un poco más, puesto que los recursos podrían ser mejor aprovechados en el futuro”.

La señora **SILVIA CALDERON**, indica que los problemas del FONDEVE se suscitan también porque no hay una inspectoría de la Comisión FONDEVE. Un año se hizo, pero no recuerda cuando y quedó establecido que podría hacerse.

Estima que la Comisión FONDEVE lo único que hace es votar sí o no, pero también deberían tener la obligación de recorrer los proyectos para ver si se están ejecutando.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, hace presente que existen problemas puntuales en algunas Juntas de Vecinos, en términos que cuando la Comisión aprobó el proyecto con ciertas condiciones, las cuales se modificaron en el camino.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, propone que en el próximo Concejo se analice el tema del FONDEVE, porque la unidad vecinal N° 1 en el FONDEVE del año 2002 quedó de construir unos baños para la sede, específicamente para un centro de adulto mayor, los cuales aún no están construidos y los adultos mayores hacen sus necesidades en un tarro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si la unidad vecinal N° 1 realizó su rendición de cuentas.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que la Dirección de Control realice una auditoría, porque eso es un delito.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que no es efectivo lo planteado por el Concejal Arancibiaí, por lo que recomienda al Alcalde que instruya a alguien para que investigue.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que enviará a alguien de la Dirección de Control para que informe al Concejo, porque desconocía este caso.

Se cierra la sesión siendo las 12:30 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 1 DE SEPTIEMBRE 2004

ACUERDO N°104/2004

Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 15.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

cgce.